



**Federación Balonmano
Comunitat Valenciana**

**BASES de COMPETICIÓN
por las que se registrá el
CAMPEONATO**

**“VI Liga MASTER de
VETERANOS”**

Temporada 2019-20

1.- FECHAS DE CELEBRACION

La competición comenzará el **05/06 de octubre de 2019** y terminará el día **16/17 de mayo de 2020**. Las fechas que tendrá el calendario de competición son las que se recogen en siguiente cuadro:

FECHA	JORNADA
05/10/2019	1
12/10/2019	
19/10/2019	
26/10/2019	2
02/11/2019	
09/11/2019	3
16/11/2019	
23/11/2019	4
30/11/2019	
07/12/2019	5
14/12/2019	
21/12/2019	6
28/12/2019	
04/01/2020	
11/01/2020	7
18/01/2020	
25/01/2020	8
01/02/2020	
08/02/2020	9
15/02/2020	
22/02/2020	10
29/02/2020	
07/03/2020	11
14/03/2020	
21/03/2020	12
28/03/2020	
04/04/2020	
11/04/2020	
18/04/2020	
25/04/2020	13
02/05/2020	
09/05/2020	
16/05/2020	14

2.-EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos que tomarán parte en este campeonato son los **8 (ocho)** que figuran en los calendarios confeccionados al efecto y que se detallan a continuación:

FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO VETERANOS
BM. VETERANOS ALICANTE
C.H. VILA-REAL
VETERANOS BM. MISLATA
C.D.BM. CASTELLON
BM. COMENIUS
C.BM. MARISTAS ALGEMESI VETERANOS
C.BM. ALAQUAS

3.- FORMULA DE COMPETICION: Liga regular

Los **8 (ocho)** equipos participantes, distribuidos en un grupo único, jugarán bajo el sistema de “**Liga a doble vuelta**” (14 jornadas), comenzando el **05/06 de octubre de 2019** y finalizando el **16/17 de mayo de 2020**.

4.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Pese a tratarse de una competición basada en el “Fair-Play”, y ante los problemas surgidos en temporadas anteriores, las fechas de las jornadas serán **las establecidas por el calendario de competición**. Los equipos que actúen como **LOCAL** deberán:

- subir el horario a la plataforma **Isquad** con **dos semanas de antelación** a la fecha señalada para su disputa, comunicándolo también a la FBMCV.
- ajustarse a las franjas horarias que se incluyen también en esta Normativa.
- En el caso de que los equipos acuerden una fecha distinta a la **establecida por el calendario de competición** deberán comunicarla a la FBMCV antes de las **23:59 horas del martes anterior** al fin de semana en que se vaya a disputar el encuentro.
- Si uno de los dos equipos no se presentara en la fecha y hora establecidos por la FBMCV, se le daría el **partido por perdido** (10-0 ó 0-10).

- En el caso de que ambos equipos acuerden el aplazamiento de un partido, dicho aplazamiento se registrará por los mismos parámetros que un partido de categoría SENIOR (ver NO.RE.BA.).

5.- INSTALACION DE JUEGO

Los equipos participantes en esta categoría deberán celebrar obligatoriamente TODOS sus encuentros **en pista cubierta**, salvo acuerdo entre los equipos.

6- JUGADORES PARTICIPANTES

- Los equipos estarán compuestos por un **máximo de 30** jugadores y un **mínimo de 10**.
- Podrán ser inscritos en Acta un **máximo de 18** jugadores.
- Los jugadores deberán ser nacidos **antes del 1 de enero de 1985 (+35)**.
- Esta temporada **NO se permitirá** contar con jugadores **que ya tengan diligenciada** su Licencia como jugadores **de otras categorías**.
- Se permite contar con jugadores que ya tengan diligenciada su Licencia como **oficiales** de otras categorías, incluso en otros Clubes, siempre que cumplan con el requisito de haber nacido **antes del 1 de enero de 1985** y abonen la diferencia entre el Seguro de Oficial y el de Jugador Veterano.
- Se permite contar con **hasta 3** jugadores nacidos entre el **1 de enero de 1985** y el **31 de diciembre de 1986**, siempre que **NO** tengan diligenciada Licencia como jugadores de otras categorías. En el caso de que alguno de estos jugadores tramitara su Licencia con un equipo de categoría SENIOR después de haber tramitado su Licencia en la categoría VETERANOS, causará Baja automáticamente en esta última categoría.

7.- OFICIALES DE LOS EQUIPOS

Es aconsejable, pero no obligatorio, que todos los equipos cuenten con los servicios de, al menos, un Oficial que deberá tramitar su correspondiente Licencia y abonar el Seguro:

- En el caso de no disponer de los servicios de un Oficial esta función podrá ser realizada durante los partidos por un jugador que actuará como representante del equipo.
- En el caso de inscribir en Acta el máximo permitido de 18 jugadores, la función de Oficial podrá ser realizada por un jugador que no actúe en el partido y disponga de su correspondiente Licencia de jugador.

8.- ARBITRAJES

Los encuentros de esta competición serán dirigidos por Árbitros designados por el C.T.A. de la FBMCV.

9.- TARIFAS

- Gastos administrativos, Inscripción y Licencias **300 €**(se deberán abonar, antes del comienzo de la competición).
- Arbitrajes..... **245 €por equipo** (se deberá abonar el total **antes del 28 de febrero**).
- Seguro Médico de Jugadores..... **100 €**(se deberá abonar, antes del comienzo de la competición).

10.- FRANJAS HORARIAS

DIA DEL PARTIDO	HORA DE COMIENZO	
Partidos en SABADO por la tarde	Equipos de la misma provincia	De 16:00 a 20:00 horas
	Equipos de distinta provincia	De 17:00 a 20:00 horas
Partidos en DOMINGO y FESTIVO (1)	Equipos de la misma provincia	De 11:00 a 13:00 horas
	Equipos de distinta provincia	
	Equipos de la misma provincia	De 17:00 a 19:00 horas

(1) Fiestas de ámbito Autonómico y Nacional.

11.- OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- Duración de los partidos: **2 x 30 minutos**, salvo acuerdo puntual entre los equipos.
- Cuota de participación: los equipos deberán abonar, antes del comienzo de la competición, los conceptos de Gastos administrativos, Inscripción y Licencias, y Seguro Médico. Estos pagos deberán realizarse de mismo modo que el resto de las categorías.
- Los equipos deberán pertenecer a un Club o entidad deportiva para facilitar el tema de la facturación (Inscripción y Seguro Médico).
- Continuando con el "Fair-Play" que debería regir esta competición, la FBMCV recomienda la celebración de lo que se conoce como "Tercer Tiempo" con la intención de promover la confraternización y el buen ambiente entre los equipos participantes.
- **NO** se permiten las defensas **MIXTAS**.

12.- DISPOSICION FINAL

Todos aquellos casos no previstos en las presentes Bases, serán resueltos por el Comité de Disciplina Deportiva de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones, Estatutos de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana y demás normas vigentes dictadas por la Real Federación Española de Balonmano.